

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 767.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2019. –

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.09.2019 hasta el día 30.09.2019. Los siguientes funcionarios

- 1. DOÑA SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, ADMINISTRATIVO GRADO 15º DE LA E.M.S: Realizar labores de apovo en Departamento de Rentas y Patentes Municipales y PCV. cancelarán 25 horas.
- 2. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA E.M.S: Realizar labores de apoyo en Tesorería Municipal, consistente en ordenar y legajar documentación. cancelarán 25 horas.
- 3. DOÑA URZULA ULLOA BAHAMONDE, TÉCNICO GRADO 13º DE LA E.M.S: Realizar apoyo en Oficina Tesorería y subrogancia de la misma. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

WUNICIPA

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.

CAR CHOME!

SECRETARIA

-Transparencia. AAGS/CIVG/pyoa.